

C-103-32-16(5)

5

Muy Señores míos: tengo la satisfacción de ofrecer á V. SS. mi destino de Procurador de esta Audiencia territorial, á la que segun la Constitucion de la Monarquía Española, que se ha jurado, se le aumenta la atribucion de las apelaciones en todos los negocios de la Hacienda Nacional, Propios, Pósitos, y de mas que ántes no conocia este tribunal; y espero que en ellos como en los que ocurran en la Diputacion provincial que ya se ha instalado y ante el Sr. Gefe Político, se sirvan tenerme presente, asegurándoles que en todos ellos me conduciré con un particular esmero y actibidad que será el garante mas sólido á mi establecimiento.

Dios guarde á V. SS. muchos años. Granada 22 de Abril de 1820.

B. L. M. DE V. SS.

SU MAS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR

Juan Pablo Gadeo

Sres. del Ayuntamiento Constitucional de

Juan

M. V. L. de España: tengo la satisfacción de haber
recibido de V. S. el libro de Excmo. Sr. D. Juan
García Ferrer, de la que según la Constitución
de la Diputación Española, que se ha jurado, se
encuentra la atribución de las facultades en to-
dos los negocios de la Real Audiencia de Madrid.
Por lo que me ha sido muy grato haber recibido
de V. S. el libro que en ellos como en los otros
libros de la Diputación provincial que ya se han
recibido y que el Sr. D. Juan Ferrer, se sirven
en el presente, preguntándose que en todos ellos
me conduce con un particular esmero y acierto
que sea el mayor beneficio a mi establecimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años. Granada
de Abril de 1770.

R. D. M. de V. S. S. J.
D. Juan Ferrer



Excmo. Sr. D. Juan Ferrer